

# Guía Docente

Modalidad Presencial

## Trabajo Fin de Grado

Curso 2017/18

Grado en  
Ingeniería Agropecuaria y  
del Medio Rural



**UCAV**  
[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)





<b>Nombre:</b>	TRABAJO FIN DE GRADO
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIA
<b>Código:</b>	50201GB
<b>Curso:</b>	4º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	ANUAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	12
<b>Prerrequisitos:</b>	El TFG sólo podrá ser entregado y defendido cuando se tengan superadas todas las asignaturas de la titulación.
<b>Coordinador de TFG:</b>	Carlos Romero Martín Doctor Ingeniero Agrónomo
<b>Email:</b>	carlos.romero@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	Desarrollo Sostenible (Área Tecnológica)
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	9. TRABAJO FIN DE GRADO
<b>Materia:</b>	TRABAJO FIN DE GRADO

## 2.1. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Todas las del título, ahora bien, en lo que se refiere a las competencias específicas, dependiendo del tipo de trabajo fin de grado y del tema elegido por el alumno, éste trabajará más unas competencias específicas u otras.

## 2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos durante los años de estudio a la realización de un trabajo fin de grado en cualquiera de los ámbitos de la Ingeniería Agropecuaria.
- Obtener, procesar y tratar información de forma autónoma con vistas a solucionar problemas profesionales.
- Elaborar trabajos de investigación científico-técnica, planes o proyectos dentro de sus competencias profesionales.
- Exponer y defender en público sus ideas y la labor realizada.

Se trata de un trabajo académico dirigido, que puede consistir en un proyecto de ingeniería, un trabajo de investigación o de revisión bibliográfica, o un estudio técnico, dentro de los contenidos de la titulación.

Al finalizar el trabajo, el alumno debe exponerlo y defenderlo ante un tribunal formado por dos profesores, que serán quienes le asignen la nota del trabajo fin de grado.



El procedimiento y los criterios de evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG) son los establecidos en la normativa de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias y Artes.

El TFG sólo podrá ser entregado y defendido una vez se tenga constancia de que el estudiante ha superado el total de los ECTS de las asignaturas del Grado que viniera cursando, a excepción de los ECTS correspondientes al propio Trabajo Fin de Grado.

El alumno será el responsable de conocer las fechas que la Universidad fije para los trámites referidos al TFG y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa, no siendo en ningún caso imputable a la Universidad las incidencias derivadas de su incumplimiento por parte del alumno.

El alumno puede consultar la normativa de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias y Artes, así como el calendario de entrega y defensa de los TFG de la Facultad de Ciencias en la guía académica del curso 2016/2017 publicada en la página web de la Universidad, [www.ucavila.es](http://www.ucavila.es).

A continuación, se indican las fases o etapas a seguir por el alumno para la realización del Trabajo Fin de Grado, según consta en la normativa de elaboración de los Trabajos Fin de Grado:

- Consulta del Calendario de TFG.
- Solicitud de área temática o presentación de memoria descriptiva.
- Asignación de director.
- Contacto con el director.
- Realización del Trabajo Fin de Grado.
- Entrega y registro del Trabajo Fin de Grado para su evaluación.
- Defensa del Trabajo Fin de Grado ante el tribunal examinador.

Las fechas y plazos en los que satisfacer cada uno de los pasos referidos aparecen, como ya se ha comentado, en el calendario de TFG publicado en la guía académica del curso ([www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)).

#### **a) Solicitud de área temática**

El alumno deberá descargar el modelo de solicitud de área temática, correspondiente al Grado en Ingeniería Agropecuaria, que encontrará en la guía académica del curso 2016/2017 en la página web de la Universidad. El alumno deberá rellenar el mismo indicando sus preferencias en cuanto al contenido previsto para el TFG.

Una vez cumplimentada y firmada la solicitud, el alumno deberá entregarla en la Secretaría de Facultades, quien, una vez registrada, la remitirá a la Comisión de TFG.

Si el alumno ya hubiese contacto con algún profesor de la UCAV como posible director de su TFG y ya supiese qué TFG le gustaría desarrollar, en vez de presentar una solicitud de área temática, puede presentar una memoria descriptiva que consistirá en un texto de 1 a 3 páginas en Arial 11, espaciado 1,5 y márgenes de 3 cm. El texto reflejará el título del TFG, los objetivos perseguidos y una planificación del trabajo a desarrollar. Una vez firmada por el alumno y el director propuesto, deberá ser depositada en Secretaría de Facultades, quien, una vez registrada, la remitirá a la Comisión de TFG.

#### **b) Asignación de director**

Una vez estudiada y resuelta la solicitud de área temática por la Comisión de TFG, se informará al alumno de su aprobación y del director que le ha sido asignado para que proceda a ponerse en contacto con él.

La validez de la resolución de la solicitud de área temática es de un curso académico. En caso de que el alumno se matricule un nuevo año académico por no haber superado la asignatura, deberá presentar una nueva solicitud de área temática, sin perjuicio de que pueda solicitar continuar con el mismo director para el desarrollo de su trabajo.

#### **c) Contacto con el director**

Una vez recibida la comunicación, el alumno deberá ponerse en contacto con el director del Trabajo Fin de Grado que se le haya asignado en la resolución de solicitud de área temática.

A partir de este momento el alumno puede empezar a realizar el Trabajo Fin de Grado.

#### **d) Realización del Trabajo Fin de Grado**

El alumno deberá llevar a cabo un proceso de trabajo supervisado por el director de su TFG de manera que éste pueda comprobar que el trabajo del alumno corresponde a la dedicación exigida.

El alumno será responsable de mantener una comunicación fluida con el director y éste será responsable de mantener la retroalimentación requerida por el alumno.

El TFG deberá ajustarse al formato aprobado por la Comisión de TFG. El alumno deberá descargar la plantilla de elaboración del TFG que encontrará en la página web de la Universidad.

#### **e) Entrega del Trabajo Fin de Grado**

Cuando haya finalizado su trabajo, el alumno deberá entregar en Secretaría de Facultades, en soporte digital (CD o DVD), dos copias de su Trabajo Fin de Grado.

Para la generación de las actas oficiales de los TFG es estrictamente obligatorio el registro en la Secretaría de Facultades de los mismos. Los TFG que no cumplan este requisito y sean entregados directamente a los profesores o directores no constarán en actas oficiales.

La documentación que deberá adjuntar el alumno para la entrega del TFG a la Universidad es la siguiente:

- 2 copias idénticas del TFG en formato digital, ya sea en CD o DVD. Los CDs o DVDs contendrán los siguientes documentos:
  - El propio TFG donde todos los documentos tales como memoria, anexos, planos, pliegos de condiciones, mediciones, presupuesto, manual de usuario y cualquier otro documento que se preste deberán figurar en formato .pdf.
  - Un documento editable en formato Word (.doc o .docx) que incluya un resumen del TFG de un máximo de 5 páginas.
  - Fotocopia escaneada del DNI en vigor del alumno, en un tamaño real y una resolución que permita su fácil visualización.
  - Una fotografía digital reciente del alumno

- Impreso de DOA de autorización de consulta pública del TFG en la biblioteca de la Universidad
- Aquellos TFG que precisen del desarrollo de una aplicación informática, deberán incluir la misma dentro del soporte digital utilizado para el envío del TFG, así como los programas que permiten el manejo de dicha aplicación informática (aplicaciones y código fuente).

La entrega puede hacerse personalmente o bien por correo certificado (con acuse de recibo) a la siguiente dirección postal:

<b>Secretaría de Facultades:</b> Dña. Beatriz Vicente Aguilera E-mail: <a href="mailto:beatriz.vicente@ucavila.es">beatriz.vicente@ucavila.es</a> Tfno: 920 25 10 20 ext. 227.	Universidad Católica de Ávila. Secretaría de Facultades Edificio Campus de los Canteros. Edificio Anexo C/ Los Canteros, s/n – 05005 Ávila.
---	--

De no observarse la normativa sobre plazos, entrega y registro, será el alumno el que asumirá las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

La fecha límite de entrega del TFG, para cada una de las convocatorias del curso académico, se encuentra disponible, como ya se ha comentado, en el calendario de TFG.

La Universidad admitirá aquellos TFG que vengan fechados por Correos hasta ese mismo día inclusive, con independencia de cuándo se reciban en la Universidad.

Una vez recibido el TFG en la Universidad, Secretaría de Facultades comprobará que el envío es correcto y que cuenta con toda la documentación indicada.

La UCAV no procederá al registro de entrega del TFG si detecta que falta cualquier documento a aportar por el alumno. Además comprobará la veracidad de toda la documentación. Si se observa que hay algún archivo corrupto, se informará debidamente al alumno para que proceda de nuevo a su envío respetando la fecha de entrega inicial.





Dado que el Grado en Ingeniería Agropecuaria goza de atribuciones profesionales reconocidas por el Estado, la exposición y defensa del TFG tienen carácter obligatorio. El alumno deberá enviar a los miembros del tribunal, por correo electrónico, la presentación que vaya a utilizar para exponer el TFG, con una antelación de al menos dos días con respecto a la fecha de la defensa.

El trabajo será evaluado por el tribunal examinador (formado por dos profesores) y la calificación del TFG le será comunicada al alumno al concluir la defensa.

El alumno podrá solicitar la realización de la defensa fuera de los plazos establecidos a tal efecto siempre y cuando el director pueda garantizar que se han satisfecho los requisitos de calidad y dedicación exigidos. Independientemente de que la defensa se realice fuera de las fechas oficiales, las notas únicamente serán oficiales en los plazos definidos para la publicación de actas en el calendario académico.

Para poder realizar la defensa fuera de las convocatorias oficiales, el alumno habrá de presentar instancia general que deberá ser contestada de forma afirmativa para poder proceder a la defensa.

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañarle durante toda su andadura en el proceso formativo, prestándole una atención personalizada. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador general de la titulación:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Coordinador de TFG de la titulación:** encargado de resolver todas las dudas y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para comenzar con el desarrollo del Trabajo Fin de Grado.
- **Director de TFG:** asignado por el coordinador, es la persona encargada de dirigir y seguir el trabajo realizado por el alumno hasta la entrega definitiva.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica.